



Panel “Escuela secundaria y Universidad: los nuevos desafíos del acceso a la educación superior”

Resumen

En el marco de la Ley Nacional de Educación 26.206 y La Resolución 188 PNEOyFD el Estado asume la responsabilidad de generar las condiciones sociales para que todos estudien y terminen la educación obligatoria es decir la finalización de la educación secundaria. Este Estado decide educar a todos, generando opciones curriculares u organizativas que dan respuesta a requerimientos específicos de formación, y atender particularidades permanentes o temporales personales y/o contextuales garantizando la igualdad en el derecho a la educación.

Pensar la educación obligatoria y su articulación con el nivel superior es, en clave de derecho, pensar en incluir. Esta responsabilidad del Estado es generar condiciones materiales y simbólicas para enseñar y aprender que todos accedan, permanezcan y egresen. Es democratizar el futuro, es posibilitar que todos visualicen como alternativa la universidad como una elección de futuro, entre otras, el estado tiene la responsabilidad de ampliar posibilidades. Es también pensar que el estado acompaña la trayectoria educativa y no solo la escolar, es acompañar el tránsito institucional.

Es preciso considerar al último año de la escuela secundaria y al primer año de la universidad como un pasaje, un desafío político y pedagógico, en el que ambas partes se complementen, no construyan discursos antagónicos sino complementarios. Pensar la unidad y la articulación entre la educación secundaria y el nivel superior remite a pensar lo compartido pero también a las cuestiones específicas que construyen sentido e identidad en cada nivel. Entre estas cuestiones asumimos el desafío de la inclusión con la masividad y la calidad, conscientes de las tensiones que existen entre una escuela y universidad en claves de derecho, la igualdad, la equidad y la heterogeneidad de los estudiantes y docentes.

